

# **¿Cómo medir las cuestiones de género en la competición política? Una nueva propuesta metodológica**

**Laura Cabeza, Braulio Gómez e Irene Pérez-Tirado**

## **Resumen**

Esta nota de investigación presenta una nueva herramienta metodológica para analizar las cuestiones de género en la competición partidista. A pesar del creciente protagonismo de estas cuestiones en el debate público, apenas existen indicadores para medir énfasis y posición de los partidos en torno a temas de género. Nuestra propuesta cubre esta laguna basándose en el análisis de contenido cuantitativo de programas electorales, y específicamente, en la extensión del esquema de clasificación del Regional Manifestos Project. Proponemos un nuevo dominio sobre género para medir las estrategias partidistas en cuatro ejes: bienestar y mercado laboral; violencia; representación paritaria; e identidad de género. Con esta herramienta hemos generado datos inéditos sobre las elecciones autonómicas de 2019 en España, que ponemos a disposición de la comunidad académica. Aquí presentamos los primeros resultados descriptivos.

**Palabras clave:** Género, competición política, partidos políticos, elecciones autonómicas, España

## 1. Introducción

En los últimos años la desigualdad de género ha entrado con fuerza en la agenda y en el debate público gracias, entre otras, a las grandes movilizaciones del 8M y la expansión global del movimiento #MeToo. Los partidos han reaccionado a este nuevo contexto adaptando su oferta al nuevo tema de competición política. En la búsqueda de su espacio electoral, cada partido ha marcado su posición y ha otorgado mayor o menor énfasis a las diferentes dimensiones relacionadas con las movilizaciones feministas como la violencia de género, las brechas salariales, los techos de cristal, los distintos tipos de familia, la identidad sexual, los valores o la conciliación.

El análisis de las estrategias electorales de los partidos políticos tiene una larga tradición en la ciencia política. La literatura sobre competición partidista ha examinado extensamente como los diferentes partidos eligen qué temas enfatizar en sus discursos y cómo se posicionan al respecto para ganarse el favor de los votantes (Stokes, 1963; Budge y Farlie, 1983). Y una de las herramientas de medición más utilizada para convertir el discurso político en datos comparables es la codificación de programas electorales (Laver, 2014). Tanto el *Manifesto Project* (MARPOR) a nivel nacional (Budge *et al.*, 2001), como el *Regional Manifestos Project* (RMP) a nivel subnacional (Alonso *et al.*, 2013), han construido valiosas bases de datos a partir del análisis cuantitativo de las propuestas contenidas en los programas que permiten cuantificar el peso que los partidos otorgan a cada uno de los temas de competición política o calcular con precisión su posicionamiento en la escala izquierda-derecha, en el eje territorial o en dimensiones temáticas como la inmigración o el cambio climático.

Pero los actuales esquemas de clasificación temática de estos proyectos no contemplan categorías específicas sobre género, y por tanto, no consienten el análisis de la oferta partidista al respecto. En esta nota de investigación presentamos una nueva propuesta metodológica para cubrir esta laguna. Mediante la creación de un dominio íntegramente dedicado a género en el esquema de clasificación del RMP, proponemos una herramienta que nos permite comparar el énfasis y la posición de los diferentes partidos políticos entorno a cuestiones de género en cuatro ejes fundamentales: estado del bienestar y mercado de trabajo; protección contra la violencia de género; representación paritaria; y valores e identidad de género. Por el momento, esta nueva herramienta se ha aplicado al caso de las elecciones autonómicas en España celebradas en 2019,

generando con ello datos inéditos que ilustramos en esta nota de investigación y que ponemos a disposición de la comunidad académica.

## **2. Género en la competición política: importancia y lagunas**

Los partidos son los principales actores políticos en las democracias contemporáneas. Conocer su nivel de compromiso y posicionamiento respecto a las cuestiones de género resulta esencial puesto que son los responsables últimos de la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y leyes para erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Los estudios previos sobre género y partidos políticos se han centrado principalmente en las estructuras organizativas de los partidos: temas como el número de mujeres en los órganos internos del partido (Childs y Caul, 2016), el establecimiento de cuotas en sus estatutos (Verge, 2012), la igualdad en el reclutamiento para las candidaturas electorales (Norris y Lovenduski, 1995) o la representación parlamentaria de las mujeres (Sawer, 2000) han sido ampliamente analizados. Sin embargo, las estrategias de los partidos y los discursos electorales en torno al género han recibido menor atención. A este respecto, en referencia al análisis de programas electorales, ha habido estudios comparados que han analizado algunos pocos partidos (Verge, 2006), otros que se han centrado en los programas de unas elecciones concretas (Camarero, 2017) o algunas investigaciones focalizadas en examinar el tratamiento de temáticas específicas (como la violencia de género) en programas electorales (Fernández, 2020). Si bien son investigaciones relevantes en el campo de estudio, resulta escasa la literatura que aporte datos y evidencia empírica de una muestra más amplia o con carácter longitudinal.

La laguna es aún mayor respecto a la existencia de estudios e indicadores objetivos con los que analizar la competición política en torno a cuestiones de género más allá del nivel de gobierno nacional. Si bien algunas investigaciones han contemplado la escala europea (Bustelo y Lombardo, 2006) y la escala local (Espí-Hernández, 2017), en lo que concierne al género y la competencia política regional hay cierto vacío. A nivel autonómico, los estudios sobre mujer y política son escasos, siendo los más frecuentes los centrados en la presencia en los gobiernos (Rodríguez-Teruel y Dandoy, 2015) y presidencia de parlamentos regionales (Almansa y Díaz, 2020). Este vacío es importante dado que las CC.AA. son responsables de muchas competencias de vital importancia para luchar contra las desigualdades de género.

### **3. Una nueva propuesta metodológica para medir las preferencias de los partidos en cuestiones de género**

#### **3.1. El Regional Manifestos Project**

El Regional Manifestos Project (RMP) es un proyecto de investigación financiado por el Gobierno de España en el marco del Plan Nacional de I+D+i que nace en 2010 con el objetivo de generar datos comparativos para el análisis de la competición partidista a nivel regional. El RMP extiende al ámbito regional la labor desarrollada por el Manifesto Project (MARPOR) que durante más de cuatro décadas ha analizado las propuestas programáticas de los partidos que concurren a las elecciones de ámbito nacional generando una de las bases de datos más populares en la ciencia política.

El RMP estima las preferencias de los partidos políticos empleando para ello el análisis de contenido cuantitativo de sus programas electorales con una metodología similar a la desarrollada originalmente por MARPOR. El RMP incorpora una serie de subcategorías al esquema de clasificación original de MARPOR y una nueva forma de clasificar las preferencias sobre la distribución territorial de competencias en base a un código adicional. El texto de cada programa es dividido en cuasi-frases (i.e., la unidad de codificación que contiene un único argumento o propuesta y consiste en una frase completa o una parte de la misma). A cada cuasi-frase se le asigna un doble código compuesto de dos números separados por un guion bajo (XX\_YYY). El primer número previo al guion está compuesto de dos dígitos (XX) e indica el nivel de gobierno mencionado en la cuasi-frase y el grado de autoridad preferido para ese nivel (preferencias territoriales). Existen 20 posibilidades diferentes (Tabla I). El segundo número posterior al guion (YYY) está compuesto por tres dígitos (o cuatro si se trata de una subcategoría) y refleja el tema o política concreta al que se refiere la cuasi-frase (preferencias políticas). El esquema de clasificación del RMP contempla un total de 84 categorías temáticas organizadas en diversos dominios que abarcan toda clase de preferencias políticas o temas, desde la protección del medio ambiente hasta cuestiones económicas, pasando por la inmigración, la financiación autonómica, la calidad de la democracia, el estado del bienestar, la libertad y los derechos humanos o la ley y el orden, por mencionar algunos.

**Tabla I**  
**Las preferencias territoriales en el esquema de clasificación del RMP**

Code	
10	Local level (No explicit claim for more or less authority)
11	Less authority for the local level
12	More authority for the local level
20	Regional level (No explicit claim for more or less authority)
21	Less authority for the regional level
22	More authority for the regional level
30	National level (No explicit claim for more or less authority)
31	Less authority for the national level
32	More authority for the national level
80	European level (No explicit claim for more or less authority)
81	Less authority for the European level
82	More authority for the European level
90	International level (No explicit claim for more or less authority)
91	Less authority for the international level
92	More authority for the international level
00	No level addressed, no territorial authority claim
01	In favour of subsidiary principle
02	In favour of clear (jurisdictional) distinction between levels
03	In favour of shared authority between some levels, including explicit calls for cooperation or coordination
09	More than one level addressed at the same time; including all levels

Fuente: Regional Manifestos Project (2020), Coding Handbook.

Una vez codificado el texto del programa electoral se calcula el porcentaje de cuasi-frases dedicadas a cada código respecto al total de cuasi-frases del programa. Dicho porcentaje (*saliency score*) refleja la relevancia que un partido da a las distintas preferencias políticas y/o territoriales en su programa electoral y, permite construir a su vez, sofisticadas escalas de posicionamiento sobre cualquier asunto concreto.

### **3.2. El nuevo dominio de género**

Hasta la fecha, el esquema de clasificación del RMP, al igual que el de MARPOR, no contemplaba categorías específicas sobre cuestiones de género. Por tanto, no consentía el análisis de las preferencias de los diferentes partidos políticos al respecto. Las referencias a estas cuestiones en los programas electorales quedaban englobadas bajo categorías genéricas, principalmente 503 (*Equality: Positive*). Bajo dicha categoría se clasificaban tanto las propuestas en pro de la igualdad de género como otras cuestiones que no guardaban relación directa con esta, como la discriminación racial, de clase o por edad, la justicia social o la protección de colectivos desfavorecidos en general. Esto generaba dos problemas primordiales. Por un lado, no

era posible discernir el peso específico de las referencias a favor de la igualdad de género en el *saliency score* de 503. Por otro lado, no era posible diferenciar entre diferentes aspectos concretos entre las propuestas pro-feministas de los partidos. Cuestiones de naturaleza diversa como la protección de las víctimas de violencia de género, la defensa de los derechos del colectivo LGTBI, la corresponsabilidad en el reparto de las tareas domésticas, la igualdad en el mercado de trabajo o las cuotas de género quedaban aglutinadas en una única categoría. Además, al no existir un código *Equality: Negative*, las propuestas anti-feministas de los partidos tenían un difícil encaje en el esquema de clasificación original.

Para solventar estos problemas y contribuir a paliar la escasez de datos objetivos para el análisis de las estrategias de los partidos entorno a estas cuestiones proponemos una nueva herramienta de medición. Dicha herramienta se basa en la inclusión de un nuevo dominio íntegramente dedicado a cuestiones de género en el esquema de clasificación original del RMP.

El nuevo dominio de género que proponemos está compuesto por un total de ocho categorías o códigos englobadas en cuatro grandes ejes fundamentales:

- (1) políticas de bienestar e igualdad en el mercado de trabajo;
- (2) protección contra la violencia de género;
- (3) representación paritaria;
- (4) y valores e identidad de género.

Para cada una de estos ejes hemos creado dos códigos, uno ‘positivo’ y otro ‘negativo’, para recoger tanto posicionamientos pro-feministas como posicionamientos anti-feministas (Tabla II).

**Tabla II**  
**El nuevo dominio de género en el esquema de clasificación del RMP**

801	Welfare and Labour Market Policies: Positive
802	Welfare and Labour Market Policies: Negative
803	Protection against Gender Violence: Positive
804	Protection against Gender Violence: Negative
805	Representation: Positive
806	Representation: Negative
807	Values and Gender Identity: Positive
808	Values and Gender Identity: Negative

Nota: Las definiciones completas de cada categoría se pueden consultar en el anexo.

El primer eje contempla todas aquellas propuestas relacionadas con las políticas del estado de bienestar y el mercado de trabajo. Incluye cuestiones como los permisos de maternidad y paternidad, la discriminación de las mujeres en el mercado laboral, la provisión pública de servicios de guardería y de cuidado de personas dependientes, la corresponsabilidad en las tareas del hogar o las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, entre otras. El código positivo (801) se aplica en las cuasi-frases en los que el partido se muestra favorable a las políticas de igualdad en estos ámbitos. El código negativo (802), por el contrario, recoge referencias en contra de estas políticas: oposición a su implantación, a favor de recortar partidas presupuestarias para su desarrollo, reticencias respecto a la incorporación de las mujeres en el mercado laboral, etc.

El segundo eje está dedicado a las cuestiones relativas a la violencia de género. El código positivo (803) incluye menciones favorables a las leyes contra la violencia machista, la protección y apoyo a las víctimas, el endurecimiento de las penas por delitos como la violación, el abuso sexual o los malos tratos o la formación a jueces y policías en esta materia. El código negativo (804) se aplica en las cuasi-frases en las que el partido defiende la abolición de las leyes contra la violencia machista, es favorable a considerarla un asunto privado, justifica o minimiza la violación, el abuso o la violencia contra las mujeres o personas LGTBI, expresa dudas respecto a la credibilidad de las víctimas, etc.

**Tabla III**  
**Ejemplo de codificación**

Propiciaremos medidas para facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar en los ámbitos público y privado, aprobando una Ley de Universalidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años, con la creación progresiva de 9.000 plazas. //	20_801
Consideramos que la presencia equilibrada de mujeres y hombres en cargos públicos de responsabilidad y de toma de decisiones es un paso necesario hacia una democracia paritaria. //	20_805
La prioridad de las administraciones públicas será la dotación de personas y espacios para realizar el seguimiento, acompañamiento, atención psicosocial y otras medidas de apoyo a las víctimas de violencia de género, desde el momento de la denuncia hasta que consigan recuperar la normalidad de sus vidas. //	20_803

Nota: El código previo al guion bajo indica las preferencias territoriales (ver Tabla I). En este caso, 20 se refiere al nivel de gobierno regional sin demandas de más o menos autoridad.

Fuente: Texto extraído del programa electoral del PSOE para las elecciones autonómicas de 2019 de Murcia.

El tercer eje se centra en la representación paritaria. El código positivo (805) está destinado a cuasi-frases en las que se defiende el establecimiento de cuotas de género, se denuncia la infrarrepresentación de las mujeres o personas LGTBI en cualquier ámbito (político, administrativo, empresas, cultura, deporte, etc.) o se aboga por un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en cualquier esfera de la vida pública. El código negativo (806) se usa en los casos en los que el partido se muestra contrario al establecimiento o mantenimiento de las cuotas de género, se opone a las leyes de paridad o es contrario a la presencia de mujeres o personas LGTBI en cualquier ámbito.

Por último, el cuarto eje está enfocado a las propuestas de los partidos en torno a los valores y la identidad de género. El código positivo (807) incluye referencias positivas a la igualdad de género y el fin de la discriminación basada en la orientación sexual, al movimiento feminista, el apoyo a los nuevos tipos de familia, la promoción de los derechos de las personas LGTBI, la defensa de la autonomía sobre el propio cuerpo y el derecho al aborto, o el uso de un lenguaje inclusivo, entre otras cuestiones. El código negativo (808) se destina a cuasi-frases en las que existen referencias negativas a la igualdad, el feminismo o la ideología de género, en las que el partido se muestra contrario al aborto, la formación en materia de igualdad en las escuelas o los derechos de las personas LGTBI (en contra del reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción, etc.), entre otras cuestiones.

Por el momento, esta nueva herramienta se ha aplicado al caso de las elecciones autonómicas celebradas en España en 2019, generando con ello unos datos inéditos hasta la fecha. En la siguiente sección presentamos los primeros resultados descriptivos a modo ilustrativo.

#### **4. Primeros resultados descriptivos: las cuestiones de género en las elecciones autonómicas de 2019 en España**

Los análisis que se presentan en esta sección se basan en un total de 73 casos, es decir, todos los partidos que obtuvieron representación en los parlamentos autonómicos de 13 Comunidades Autónomas tras las elecciones celebradas en mayo de 2019, incluida la Comunidad Valenciana que adelantó las elecciones al 28 de abril, coincidiendo con las elecciones generales.

En promedio, los partidos dedican un 10,2% del total de sus programas electorales a las cuestiones de género. En la mayoría de casos, como se desprende de la tabla IV, se trata de

propuestas pro-feministas (un 9,57% de códigos ‘positivos’ frente a un 0,63% de códigos ‘negativos’). Es posible calcular escalas de posición, tanto en general (posición global en el eje de género) como específicas para cada uno de los ejes del dominio de género. Aquí optamos por el cálculo más sencillo, similar al que se emplea para calcular la posición en el eje ideológico (izquierda-derecha) o territorial (centro-periferia): restamos el *saliency score* de los códigos ‘negativos’ respecto al de los códigos ‘positivos’. De ese modo, valores mayores de 0 en la escala indicarían una posición pro-feminista, mientras que valores menores de 0 denotarían una posición anti-feminista. El rango teórico oscilaría entre -100 (para un programa íntegramente dedicado a propuestas anti-feministas) y 100 (para un programa íntegramente dedicado a propuestas pro-feministas).

De acuerdo a los datos de posición reflejados en la tabla IV, el eje que genera mayor división entre los partidos es el de valores e identidad de género. La posición media en este eje (1,74) oculta una gran variación de caso en caso. No solo encontramos en esta área una mayor desviación estándar, sino que el rango entre los valores mínimo y máximo es el más alto. El valor mínimo alcanza el -5,33 (se trata del programa de Vox, común a varias CC.AA.). El valor máximo se sitúa en un 11,65 (Unidas Podemos de La Rioja).

**Tabla IV**  
**Estadísticos descriptivos**

	Formula de calculo	N	Min.	Max.	Media	Desv.est.
Pro-feminismo	c801+c803+c805+c807	73	0,10	22,30	9,57	4,08
Anti-feminismo	c802+c804+c806+c808	73	0,00	6,67	0,63	1,89
Énfasis	Pro-fem. + Anti-fem.	73	0,11	22,30	10,20	3,98
Posición global	Pro-fem. - Anti-fem.	73	-0,67	22,30	8,94	4,95
Posición bienestar y mercado laboral	c801-c802	73	0,06	9,41	5,27	1,75
Posición violencia de genero	c803-c804	73	-1,33	12,04	1,57	1,90
Posición representación paritaria	c805-c806	73	0,00	1,55	0,36	0,38
Posición valores e identidad	c807-c808	73	-5,33	11,65	1,74	3,05

Nota: Cada código representa el porcentaje de cuasi-frases asignadas a cada preferencia política o tema, independientemente de las preferencias territoriales (nivel de gobierno y preferencias sobre la distribución territorial de competencias). Ejemplo: c801 = C00\_801 + C01\_801 + C02\_801 + C03\_801 + C09\_801 + C10\_801 + C12\_801 + C20\_801 + C21\_801 + ... + C92\_801.

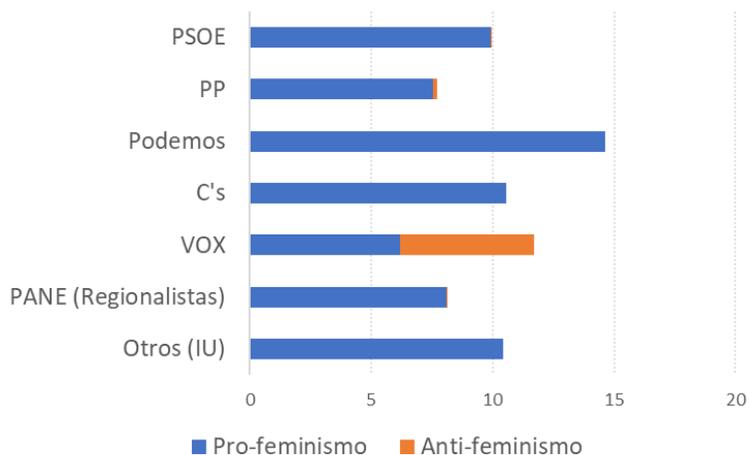
Fuente: Elaboración propia

Aparentemente, existen diferencias entre CC.AA. en cuanto a énfasis y posición en las varias escalas de género. Por ejemplo, los partidos de la Comunidad de Madrid son los que en promedio dedican más atención a las cuestiones de género en sus programas (13,06%), mientras que los de

Cantabria los que menos (6,91%). Sin embargo, las diferencias entre CC.AA. no resultan estadísticamente significativas según indican los resultados del análisis de varianza realizados ( $F(12, 60)=1,044, p=0,422$ ).

De hecho, la variación no depende tanto de la CC.AA., como del tipo de partido (Gráfico 1). Los nuevos partidos (Ciudadanos y, especialmente, Podemos) dedican significativamente más espacio en sus programas a las cuestiones de género que los partidos tradicionales (PP y PSOE) y que los partidos de ámbito no estatal (partidos regionalistas). Incluso VOX supera a PP y PSOE si atendemos al *saliency score* de las cuestiones de género. En el caso de VOX, sin embargo, las propuestas de corte anti-feminista (un promedio de 5,52% del total de cuasi-frases) prácticamente se igualan a las propuestas pro-feministas (6,17%). Las diferencias entre los partidos en el peso que otorgan a las cuestiones de género en sus programas electorales son estadísticamente significativas, como confirma el análisis de varianza realizado ( $F(6, 66)=5,435, p=0,000$ ).

**Gráfico 1**  
**Énfasis en las cuestiones de género según partido (promedio en 13 CC.AA.)**

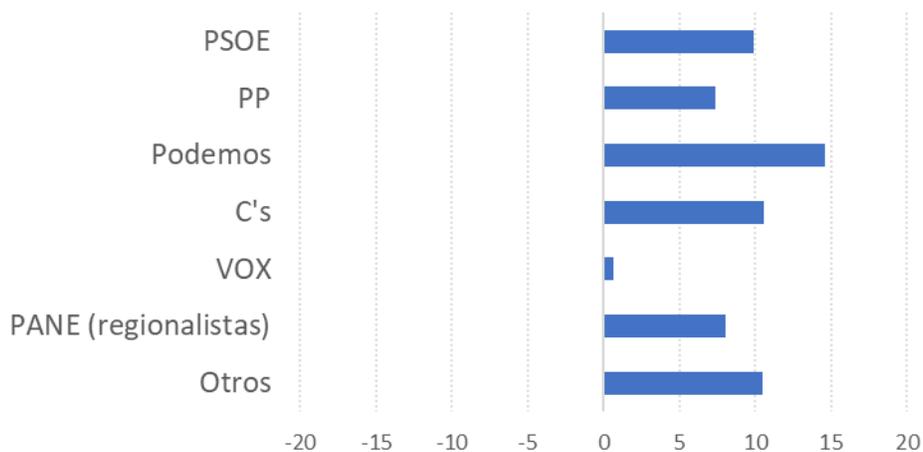


Fuente: Elaboración propia

El gráfico 2 compara la posición de los diferentes partidos en la escala global de género. Aquí destacan una vez más los nuevos partidos. Las ramas autonómicas de Podemos son las que puntúan más alto en la escala de género (un promedio de 14,62), seguidas de las de Ciudadanos (10,57). Vox resulta en una posición cercana al 0, dado que las propuestas pro-feministas y las

propuestas anti-feministas tienen un peso muy similar en el programa de la extrema derecha y se cancelan entre sí.

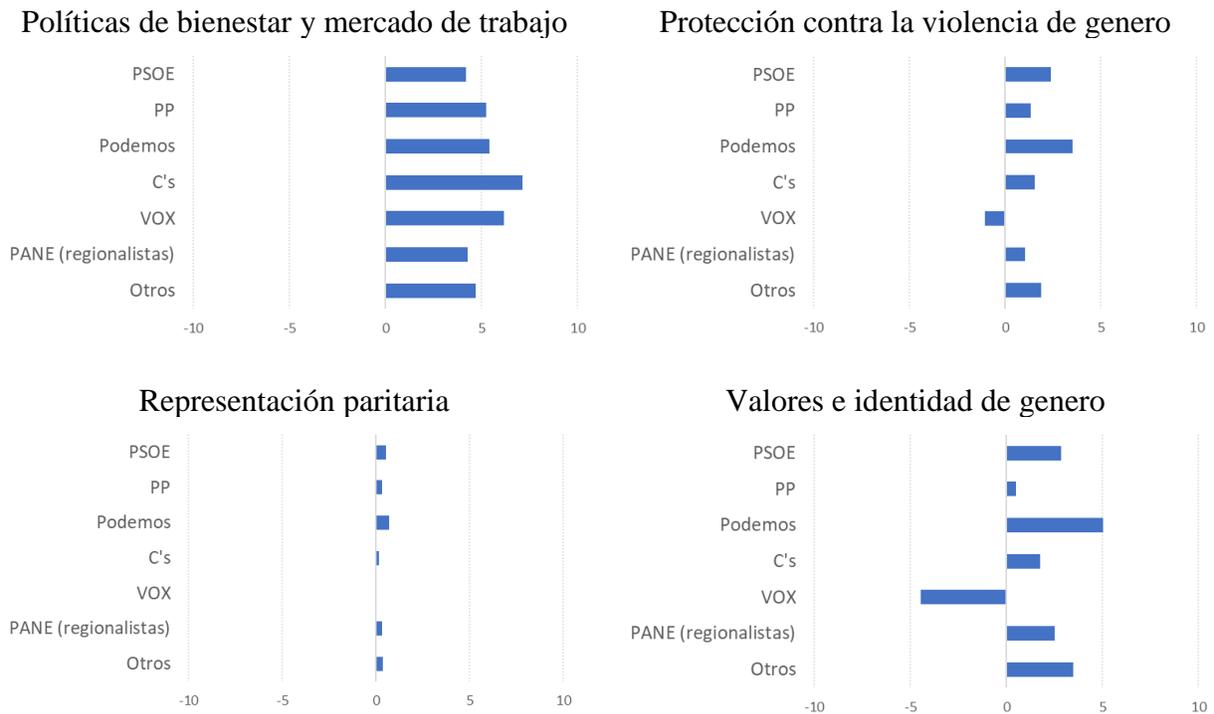
**Gráfico 2**  
**Posición en la escala global de género según partido (promedio en 13 CC.AA.)**



Fuente: Elaboración propia

La posición de los partidos en las escalas de cada una de los cuatro ejes concretos dentro del nuevo dominio de género arroja también datos interesantes (Gráfico 3). En primer lugar, hay relativamente pocas diferencias entre los partidos políticos en cuanto a su posicionamiento entorno a las políticas de bienestar y mercado de trabajo. Incluso Vox ocupa una posición marcadamente a favor de la igualdad de género en este ámbito y contempla en su programa medidas pro-feministas como políticas de conciliación, servicios públicos de guardería o facilidades para la reincorporación en el mercado de trabajo tras la maternidad. En segundo lugar, tampoco existen grandes diferencias entre los distintos partidos en su posición en el eje de representación paritaria. Las posiciones son en todos los casos muy cercanas a 0 y esto se debe a que los partidos incluyen muy pocas referencias a asuntos como las cuotas de género o la paridad en sus programas electorales.

**Gráfico 3**  
**Posición en cada área según partido (promedio en 13 CC.AA.)**



Fuente: Elaboración propia

Todo lo contrario, sucede con los ejes de protección contra la violencia de género y, sobre todo, valores e identidad. Aquí las diferencias entre los partidos son mucho más evidentes. Podemos es el partido que toma la posición más pro-feminista en ambas cuestiones. Vox, por el contrario, puntúa negativo en las dos escalas. Los programas autonómicos de la extrema derecha española contienen propuestas regresivas en estos ámbitos como la derogación de la ley contra la violencia de género, la abolición de la ley de Derechos LGTBI o la supresión de las subvenciones a las asociaciones feministas.

## 5. Conclusiones

En esta nota de investigación hemos presentado una nueva herramienta metodológica para la medición de la oferta partidista en torno a las cuestiones de género. Esta nueva herramienta se basa en la creación de un dominio íntegramente dedicado a estas cuestiones en el esquema de clasificación del Regional Manifestos Project. El nuevo dominio permite obtener indicadores objetivos de énfasis y posición de los partidos políticos en cuatro ejes fundamentales: bienestar y

mercado de trabajo; protección contra la violencia de género; representación paritaria; y valores e identidad de género. Ponemos a disposición de la comunidad académica los datos que hemos generado hasta la fecha sobre las elecciones autonómicas de 2019 en España y que hemos presentado en modo descriptivo en esta nota.

En un futuro, extenderemos la recogida de datos a otros puntos temporales, para permitir no solo análisis transversales (diferencias entre partidos o entre comunidades autonómicas), sino también estudios longitudinales (variaciones a lo largo del tiempo). Asimismo, aspiramos a generar datos de otros países para posibilitar análisis comparativos.

Los datos generados con esta herramienta serán fundamentales para analizar si, y cómo, los diferentes partidos han integrado estos temas en sus discursos electorales, así como los cambios que se han producido a lo largo del tiempo (diferencias entre años) o del espacio (diferencias entre territorios).

### **Referencias bibliográficas**

Almansa, Ana y Díaz, Vanessa (2020), “La mujer en política en España. El caso de las presidencias de las comunidades autónomas”. *Más poder local*, 42: 44-48.

Alonso, Sonia; Gómez, Braulio y Cabeza, Laura (2013). “Measuring Centre–Periphery Preferences: The Regional Manifestos Project”. *Regional and Federal Studies*, 23(2): 189-211. doi: 10.1080/13597566.2012.754351.

Budge, Ian *et al.* (2001). *Mapping Policy Preferences: Estimates for Parties, Electors, and Governments 1945–1998*. Oxford: Oxford University Press.

Budge, Ian y Farlie, Dennis (1983) “Party Competition – Selective Emphasis or Direct Confrontation? An Alternative View with Data”. En: H. Daalder y P. Mair (eds.), *Western European Party Systems. Continuity and Change*. London: Sage Publications.

Bustelo, María y Lombardo, Emanuela (2006). “Los ‘marcos interpretativos’ de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política”. *Revista Española de Ciencia Política*, (14), 117-140.

Camarero, Gisela (2017). Análisis desde una perspectiva de género de los programas electorales de las elecciones generales del 20 de Diciembre de 2015. Castellón: Universitat Jaume I, *Master Universitari en Investigació Aplicada en Estudis feministes, de Gènere i Ciutadania*.

Childs, Sarah y Caul, Miki (2016). “Feminizing political parties: Women’s party member organizations within European parliamentary parties”. *Party Politics*, 22(5): 598-608. doi: 10.1177/1354068816654320.

Espí-Hernández, Alejandro (2017). “Presencia de la mujer y brecha de género en la política local española”. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 2(1), 133-147. doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2017.3556>.

Fernández, Lidia (2020). *El tratamiento de la violencia de género en los programas electorales. PP, PSOE, CS y Podemos (2015-16)*. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Laver, Michael (2014). “Measuring Policy Positions in Political Space”, *Annual Review of Political Science*, 17: 207–23. doi: 10.1146/annurev-polisci-061413-041905.

Norris, Pippa y Lovenduski, Joni (1995). *Political Recruitment: Gender, Race and Class in the British Parliament*. Cambridge: Cambridge University Press.

Rodríguez-Teruel, Juan y Dandoy Régis (2015). “Gender Differences in Ministerial Careers in Subnational Cabinets. Evidences from Spain, Belgium and United Kingdom”, Ponencia en ECPR General Conference, Montreal (Canadá), 26-29 Agosto.

Sawer, Marian (2000). “Parliamentary Representation of Women: From Discourses of Justice to Strategies of Accountability”. *International Political Science Review*, 21(4): 361-380. doi: 10.1177/0192512100214003.

Stokes, D. (1963), “Spatial models of party competition”, *American Political Science Review* 57(2): 368–377. doi: 10.2307/1952828.

Verge, Tània (2006). “Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 115: 165-196. doi: 10.2307/40184770.

Verge, Tània (2012). “Institutionalising Gender Equality in Spain: From Party Quotas to Electoral Gender Quotas”. *West European Politics*, 35:2, 395-414, doi: 10.1080/01402382.2011.648014

## ANEXO: Definiciones de las categorías del dominio de género

### **801** *Gender Welfare and Labour Market Policies: Positive*

In favour of introducing, preserving or expanding gender welfare and labour market policies of any sort. May include favourable mentions to:

- Parental leave and other benefits, such as flexible working arrangements;
- Policies oriented to foster female participation in the labour market;
- Fighting discriminatory practices in the labour market, such as the gender pay gap;
- Promotion of women's entrepreneurship;
- Childcare facilities, public care for dependent people or other services;
- Promotion of shared responsibility within the household;
- Reconciliation of work and family life.

*For positive statements regarding representation of women in the business sector, executive boards, general or specific economic sectors, please see 805.*

### **802** *Gender Welfare and Labour Market Policies: Negative*

Limiting state expenditures on female welfare and labour market policies. Negative references to such policies. Support for the traditional male breadwinner household model. In favour of the Woman-at-Home Ideology.

### **803** *Protection against Gender Violence: Positive*

Support for policies and laws designed to prevent sexual and gender-based violence. May include support for:

- Tougher penalties for the perpetrators of violence against women or LGTBI people;
- Special protection for victims of gender violence;
- Increasing resources for the police to fight against gender violence;
- Training for judges and/or police on violence against women or LGTBI people;
- Importance of consent in sexual relationships (“No means no”, “Only yes means yes”).

### **804** *Protection against Gender Violence: Negative*

Calls for abolishing special protection for victims of gender violence. Opposition to the implementation of laws and policies designed to prevent violence against women or LGTBI people. In favour of considering gender violence as a private matter. Statements justifying or minimizing rape, abuse or violence against women or LGTBI people. Statements casting doubts on victim's credibility (belief in high levels of false allegations).

### **805** *Representation: Positive*

Calls for increasing the representation of women or LGTBI people in all spheres of public life. May include support for:

- Gender quotas in any field (political institutions, public administration, business sector, executive boards, academia, culture, sport, etc.);
- Need for a better gender balance in any area;
- General complaints on female under-representation.

### **806** *Representation: Negative*

Against gender quotas. Opposition to policies designed to improve gender representation. Negative mentions to the presence of women or LGTBI people in any area.

**807 Values and Gender Identity: Positive**

General positive references to gender equality, and the end of discrimination based on sexual orientation and gender identity. May include:

- Positive references to feminism, or pro-feminist movements;
- Support for modern family composition and abortion;
- In favour of personal bodily autonomy, bodily integrity and freedom of choice;
- Need for training on gender equality in schools or other institutions;
- Favourable mentions to the use of gender-inclusive language;
- Promotion of the rights of the LGBTI people (in favour of the recognition of marital or family status, adoption, reproductive rights, etc.);

*Note: Please notice that both positive or negative references to issues such as prostitution, pornography, gestational surrogacy, joint child custody, the use of the veil by Muslim women, etc. may belong to this category (when they are framed by the party as pro-feminist issues).*

**808 Values and Gender Identity: Negative**

General negative references to gender equality, feminism or pro-feminist movements. Negative references to 'gender ideology'. In favour of the maintenance and stability of the traditional family as a value. Opposition to abortion. Against training on gender equality in schools or other institutions. In favour of limiting the rights of LGBTI people (against the recognition of marital or family status, adoption, reproductive rights, etc). In favour of male prerogative over child custody.

*Note: See note on 807.*

Fuente: Regional Manifestos Project (2020), Coding Handbook.